



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

ESTUDIOS PREVIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA.

Fecha de Diligenciamiento: Octubre 01 de 2020

Responsable del Proceso: Diana Carolina Quintero Joaqui

Correo Electrónico Responsable del Proceso: dianaquintero@apccolombia.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC-COLOMBIA, tiene como objetivo, gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, y dentro de sus funciones, la ejecución de los programas: “de acuerdo con la política de Cooperación Internacional que fije el Gobierno Nacional”, coordinando dicha actividad con los potenciales aportantes y receptores. En ese marco de actuación, la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular (CTr) se convierten en herramientas privilegiadas para incrementar el beneficio de la cooperación, en función del desarrollo de acuerdo con las prioridades del país.

En este sentido, en el año 2011 fue creado el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica (PRCM), como una estrategia de Cooperación Sur-Sur del Gobierno colombiano, cuya ejecución es coordinada por APC-COLOMBIA. Su propósito es contribuir, mediante acciones de CSS y CTr al desarrollo económico y social de los países de la región, a partir de aquellos conocimientos y experiencias de práctica, acumuladas desde la institucionalidad pública, el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil. En su implementación, el PRCM ha desarrollado acciones encaminadas a fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en Mesoamérica con participación de socios estratégicos en la región y de esta forma acompañó la elaboración y adopción de la Estrategia Regional de Emprendimiento SICA EMPRENDE, un marco normativo sobre el que se desarrollan las políticas de emprendimiento de los países de la región SICA (El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Belice y República Dominicana).

Con el fin de ampliar el alcance de estos resultados la APC-COLOMBIA y otras instituciones cosolicitantes, entre ellas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Centro Regional para la Promoción de la micro y pequeña empresa (Cenpromype) suscribieron con la Unión Europea, el 24 de noviembre de 2016, el Contrato de Subvención LA/2016/378-554 con el objeto de brindar: “Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica” denominado proyecto EDEM – Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en Mesoamérica, con una duración inicial de 36 meses, hasta el 24 de noviembre de 2019, en aras de mejorar las políticas y estrategias para el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial en países de Mesoamérica, contribuyendo a la reducción de la pobreza y las desigualdades en la región;



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

quedando incorporado el proyecto EDEM dentro del programa de cooperación triangular ADELANTE, de la Unión Europea.

La Unión Europea, mediante la adenda 4, del 10 de agosto de 2020, prorrogó el contrato de subvención No. LA/2016/378-554 hasta el 23 de agosto de 2021, con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades para el fomento y el emprendimiento del desarrollo empresarial, mediante la transferencia de herramientas de apoyo al emprendimiento de instituciones colombianas a entidades pertenecientes a los ecosistemas de emprendimiento de esta región.

En este sentido, teniendo en cuenta las condiciones particulares del Contrato de Subvención, en la cláusula 5.2 se estipula lo siguiente: La(s) verificación(es) de los gastos mencionada(s) en la Cláusula 15.7 del Anexo II será(n) llevada(s) a cabo por Interamericana de Auditores y Consultores Ltda, con dirección: Transversal 6 #27-10 oficina 206, Bogotá, Colombia, teléfono (1)8054809. Representante Legal: José Luis Cruz Blanco.

La cláusula 15.7 a que se hace referencia en la cláusula 5 numeral 2 de las condiciones particulares del contrato de subvención contempla el informe de verificación de gastos, el cual está a cargo del Coordinador y este se ajustará al modelo que figura en el anexo VII y será realizado por un auditor aprobado o elegido por el Órgano de Contratación, en este caso Interamericana de Auditores y Consultores.

Bajo esta premisa el proyecto EDEM contempla dentro de sus acciones programadas para 2020 contratar los servicios de la auditoría intermedia, con el fin de cumplir con esta obligación derivada del contrato de subvención.

Por esta razón, APC-COLOMBIA como coordinador del proyecto EDEM, en aras de cumplir de forma eficiente y oportuna con su obligación y continuar con la ejecución de forma adecuada de los recursos de subvención otorgados por la Unión Europea, requiere contratar los servicios de una persona jurídica que preste por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para realizar la auditoría intermedia correspondiente al período comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 al 31 de Agosto de 2020 del proyecto EDEM, en el marco del contrato de subvención LA/2016/378-554 suscrito entre APC-Colombia y la Unión Europea.

Teniendo en cuenta lo anterior, y ciñéndose a lo estipulado en las condiciones particulares del contrato de subvención en su cláusula 5.2 se procede a la contratación directa de Interamericana de Auditores y Consultores Ltda., esto conforme a lo establecido en el art 20 de la ley 1150 de 2007.

Que la contratación se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para el año 2020.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. OBJETO.

Prestar, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, **APC-COLOMBIA**, los servicios de auditoría para la verificación de gastos de los contratos de subvención con la Unión Europea, **LA/2016/378-554** "Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica" denominado proyecto EDEM, del período comprendido entre el 01 de Noviembre de 2018 al 31 de agosto de 2020.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones técnicas del objeto se encuentran consignadas en el Anexo II Numeral 15.7 "Informe de verificación de gastos" y en el anexo VII Pliego de Condiciones aplicable a la comprobación de los gastos de un contrato de subvención – Acciones exteriores de la Unión Europea.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y TIPO DE CONTRATO.

El contrato se enmarca en un contrato de prestación de servicios, y la modalidad aplicable es la determinada en las condiciones establecidas en el contrato de subvención No. LA/2016/378-554 "Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica."

Por lo cual, la selección del contratista se adelantará conforme con las reglas establecidas por el donante, en cumplimiento del artículo 20 de la ley 1150 de 2007 que establece: *"De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993"*.

APC - COLOMBIA se ciñe a los lineamientos de las **condiciones particulares** del contrato de subvención LA-2016-378-554 cláusula 5.2, que forma parte integral del contrato de subvención y con el cual la Unión Europea determina, y establece que el proceso de auditoría debe realizarse por Interamericana de Auditores y Consultores Ltda.

En este sentido, se recibió el día 06 de septiembre de 2020 vía correo electrónico la oferta técnica y la oferta financiera, así como el pliego de condiciones.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Esta actividad se encuentra definida dentro del presupuesto del proyecto en el numeral **5.3 Costes de Verificación de Gastos**.

Una vez recibida la propuesta económica por parte de Interamericana de Auditores y Consultores Ltda, se ha establecido un presupuesto estimado para la presente contratación de hasta la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)**, exentos de impuestos acorde con lo establecido en el artículo 96 de la ley 788 de 2002 y al certificado de utilidad común del 26 de Julio de 2017.

En caso tal que se encuentre grabado con algún impuesto que no sea recuperable, se dará aplicación al contrato No. LA/2016/378-554, anexo II "Condiciones Generales", numeral 14.2 "Costos Directos Elegibles" que establece que serán elegibles los costos directos del beneficiario, cuando: literal G "*Derechos, impuestos y gravámenes, incluido I.V.A, pagados y no recuperables por el beneficiario, a menos que se disponga otra cosa en las condiciones particulares*". Sin embargo, en ningún caso, el valor establecido podrá superar la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)**

El valor a contratar se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 220 de 2020, con cargo al rubro presupuestal C-0208-1000-9-0-0208014-02.

No. CDP	Fecha CDP	No. RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
220	06 de marzo de 2020	C-0208-1000-9-0-0208014-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

5. FORMA DE PAGO.

APC-COLOMBIA cancelará a INTERAMERICANA AUDITORES Y CONSULTOPRES LTDA el valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000)** en la cuenta de ahorros N° 45700069599 del Banco Davivienda, de la siguiente forma:

- a. El primer pago correspondiente al 40% equivalente a \$9.600.000 pesos a la entrega de:
 - Informe de comprobación de gastos final a partir el 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019 del Contrato de subvención LA/2016/378-554
- b. Un segundo pago correspondiente al 60% equivalente a \$14.400.000 pesos a la entrega de:
 - Informe de comprobación de gastos entre el 01 de enero de 2020 hasta el 31 agosto de 2020 contrato de subvención LA/2016/378-554

Los pagos se realizarán previa acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

sus empleados, a los subsistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Los valores a pagar incluyen las tasas y/o retenciones a que hubiese lugar; sin embargo, dichos valores se encuentran exentos de impuestos establecidos en el artículo 96 de la ley 788 de 2002 y acorde al certificado de utilidad común con fecha del 26 de julio de 2017 expedido por APC-COLOMBIA.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El desarrollo del contrato se realizará de manera presencial y virtual, sin embargo, esto no implica que puedan existir reuniones presenciales, para lo cual se establece que el lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá, en la Carrera 10 No. 97A-13 piso 6 Torre A. Edificio Bogotá Trade Center. Cualquier desplazamiento del personal del contratista será asumido por éste.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, sin que supere el 24 de Diciembre de 2020, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

8. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato la ejercerá quien designe el ordenador del gasto.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para efectos de determinar el criterio de selección del contratista, se ha considerado lo siguiente:

- APC-Colombia firmó el 24 de noviembre de 2016 el contrato de Subvención LA-2016-378-554 del cual hacen parte integral las condiciones particulares y todos los anexos.
- En la Cláusula 5.2 de las condiciones particulares se define que las verificaciones de los gastos serán llevadas a cabo por Interamericana de Auditores y Consultores Ltda.
- APC COLOMBIA recibió el día 06 de septiembre la propuesta de Interamericana de Auditores y Consultores Ltda.

Documentos de la propuesta que se anexan:

- Oferta Técnica y Financiera
- Pliego de Condiciones remitido por Interamericana de Auditores y Consultores
- Fotocopia Documento de Identidad Representante Legal



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

- Certificado de Existencia y Representación Legal (expedido por la Entidad competente)
- Certificaciones de experiencia
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría general de la Nación) Persona Jurídica y Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) (Persona Jurídica y Representante Legal)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Fotocopia Registro único Tributario - RUT.
- Formulario único de la declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Formato de identificación tributaria.
- Certificación Bancaria para el pago
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones del SGSS y Parafiscales de los últimos 6 meses
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones del SGSST (Dec Res 0312/19 Min Trabajo)

10. ANÁLISIS DE LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA.

El contratista constituirá a favor de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA, las garantías tal y como se señalan a continuación:

Póliza	Riesgos Amparados	Valor	Vigencia
Garantía de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y prestaciones sociales	Cumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más, y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento, en que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.
3. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: A-FO-144 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

4. Cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, y pago de ARL durante la vigencia del contrato.
5. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que se le entregue como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato. De conformidad con las normas de Derecho de autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato, gozan de protección legal y serán propiedad de APC-Colombia.
6. Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
7. Dar cumplimiento a la política de tratamiento de datos personales de la APC Colombia y a la ley 1581 de 2012.
8. Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
9. Guardar, durante la ejecución del contrato, comportamiento respetuoso y amable con el personal de APC-COLOMBIA y sus usuarios.

11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Presentar para aprobación del supervisor el plan de trabajo y programa de auditoría dentro de los 8 días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato.
2. Realizar la verificación de gastos provisional entre el 01 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2020 del contrato de subvención LA/2016/378-554.
3. Llevar a cabo la verificación de gastos, con base en la normatividad aplicable de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas en el anexo "Pliego de condiciones aplicables a la comprobación de los gastos de un contrato de subvención".
4. Presentar a tiempo todos los productos especificados en el presente documento, y realizar los ajustes a que haya lugar, según las indicaciones.
5. Acoger los programas y/o recomendaciones que la Entidad tenga implementadas en materia de seguridad.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
10. Disponer del recurso humano necesario en la oportunidad requerida para la ejecución del presente contrato.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

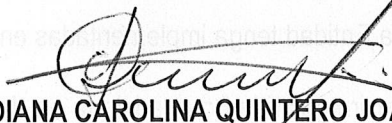
Código: A-FO-144 - Versión: 03 - Fecha: Julio 15 de 2019

11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE APC-COLOMBIA

1. Suministrar a la firma verificadora de gastos toda la información necesaria para la realización del informe de seguimiento.
2. Verificar, a través del supervisor del Contrato, que el desarrollo de la consultoría y los productos se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
3. Pagar el valor del contrato en los términos estipulados.
4. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.

ANEXOS

- Propuesta Interamericana Auditores y Consultores Ltda.
- Contrato de Subvención
- Anexo III contrato de subvención LA/2016/378-554 (presupuesto)
- Certificado de Utilidad Común con fecha del 26 de julio de 2017
- Oferta Técnica y Financiera
- Pliego de Condiciones remitido por Interamericana de Auditores y Consultores
- Fotocopia Documento de Identidad Representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal (expedido por la Entidad competente)
- Certificaciones de experiencia
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría general de la Nación) Persona Jurídica y Representante Legal
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Representante Legal)
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) (Persona Jurídica y Representante Legal)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Fotocopia Registro único Tributario - RUT.
- Formulario único de la declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Formato de identificación tributaria.
- Certificación Bancaria para el pago
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones del SGSS y Parafiscales de los últimos 6 meses
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones del SGSST (Dec Res 0312/19 Min Trabajo)



DIANA CAROLINA QUINTERO JOAQUÍN

Coordinadora Grupo de Administración de Recursos de
Cooperación Internacional No reembolsable y Donaciones en especie
Dirección Administrativa y Financiera
APC-COLOMBIA

Proyectó: John Vergel Hernández, Contratista proyecto EDEM